



Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional

000001/06

Asunción, 26 de julio de 2012.-

Señor
DON JORGE OVIEDO MATTO, Presidente
Honorable Cámara de Senadores de la Nación.
Presente

De mi consideración

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a los apreciados colegas, con el objeto de presentar a vuestra consideración el Proyecto de Ley: "QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL SEÑOR FELIX ORREGO ALMIRON".

Señores parlamentarios este pedido se sustenta en brindar una vida digna al Señor Félix Orrego quien padece de varios problemas de salud según consta en el certificado médico que se adjunta.


Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Vuestra Honorabilidad, con la más alta y distinguida consideración.


Oscar González Daher
Senador de la Nación




KAREN NACIMIENTOS
H. Cámara de Senadores




MARIO MEDINA
Secretario de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores




Roberto C. Cuervo
H. Cámara Senadores



000002

Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional

LEY N°

“QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR FELIX ORREGO ALMIRON”

----- * -----

**EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAY SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

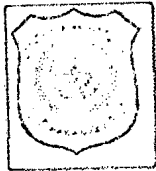
Artículo 1°.- Concédase pensión graciable de guaraníes 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil) a favor del señor Félix Orrego Almirón.

Artículo 2°.- La aplicación de la presente disposición legal será en carácter de excepción a lo establecido en la Ley N° 4027/2010.

Artículo 3°.- Los fondos a ser transferidos para hacer efectiva la pensión dispuesta en esta Ley, serán proveídos por la Dirección General del Tesoro a la Dirección de Jubilaciones y Pensiones, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, conforme al código presupuestario vigente.

Artículo 4°.- El beneficiario de esta pensión no podrá acogerse a otros beneficios jubilatorios.

Artículo 5°.- De forma.



POLICIA NACIONAL
COMISARIA 3ª - CENTRAL
Mariscal López N°: 148 c/ Tte. Herrero Bueno
Guardia: 642316 - Fax: 642767
Luque - Paraguay.

000005

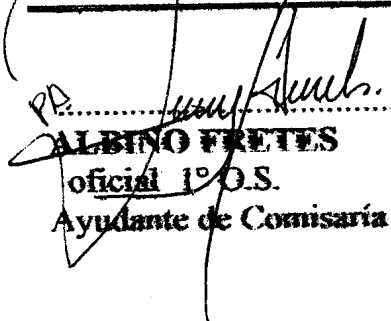
CONSTANCIA DE VIDA Y RESIDENCIA

Conste Que: **FELIX ORREGO ALMIRON**, de Nacionalidad Paraguayo, casado, 72 años de edad, desocupado, con Cedula de Identidad Civil N° 391.197.-

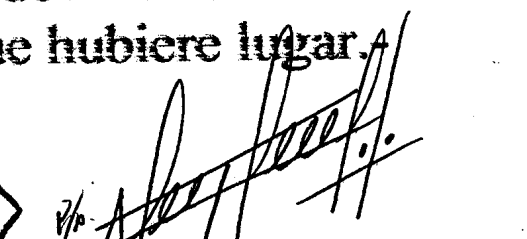
Se presenta y manifiesta que vive y reside: en la vivienda número 57, ubicada en las calles Picuiba c/ Senador Flecha, barrio Las Palmeras de la ciudad de Luque, y que pueden atestiguar que los datos que anteceden son ciertos: 1- **RAMONA RECLADE COLMAN**, con C.I.C. N° 1.120.340, y 2- **LUIS CARDUS ADORNO**, con C.I.C. N° 2.970.037, que son sus vecinos/as.-

Se expide el presente documento a pedido del/la interesado/a, en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, a los **VEINTITRES** días del mes de **JUNIO** del año dos mil **DOCE**, para los fines que hubiere lugar.

VALIDO 90 DIAS.-

PP. 
ALBINO FRETES
oficial 1º O.S.
Ayudante de Comisaría



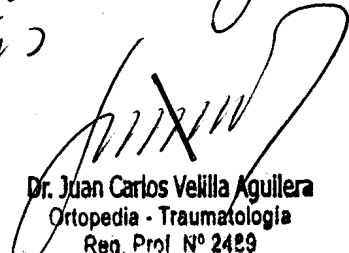

ALBER AMADO RUIZ DIAZ
Comisario Principal MCP
Jefe de Comisaría

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital de Luque

Tel.: 642 375 - Luque

Rp.) El Sr Felix Ortega
es mi tras de su oficina
de columna pro-fundus
y lo supide ver en radi
diagnostico, por lo cual
requiero especialidades
de su afecto
de Mi tras columna pro
fundus

25/06/12


Dr. Juan Carlos Velilla Aguilera
Ortopedia - Traumatología
Reg. Prof N° 2489



000005306
0000056723

1954-195890-2012

Fecha y Hora: 03/07/2012 14:39:33

Antecedentes Judiciales - Area Penal

FELIX ORREGO ALMIRON

CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO: 391197

NO ROSEEN PROCESOS JUDICIALES CON ESA IDENTIDAD, PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS

PARCIALES DE HOMONIMIAS:

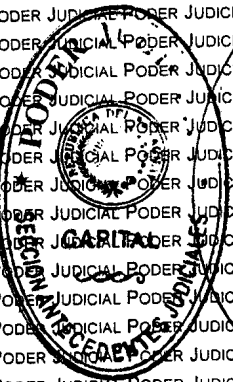
FINA DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL: GUAIRA ITAPUA CONCEPCION AMAMBAY ALTO PARANA CAAGUAZU

NEEMBUCU MISIONES PARAGUARI CAZAPA CORDILLERA CANINDEYU

ACORDADAS N° 113/99 - 473/07

VALIDO POR 6 (SEIS) MESES

CARLA LORENA DENIS
operador informatico



BLANCA GIMENEZ MACCHIETO
JEFA ANTECEDENTES JUDICIALES

